INFORME DE SUPERVISIÓN
INDER Bello Supervisor y/o Interventor artículo 83 Ley 1474 de 2011

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA	MES	AÑO	Numero de cuenta	5
	30	6	2025	Periodo de cobro	01-30 JUNIO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS MÚNERA HENAO		NIT O CÉDULA		1020420482
NOMBRE DEL SUPERVISOR	XIOMARA ALEJANDRA CASTRO GARCIA		NIT O CÉDULA		1020403289
CONTRATO NÚMERO	CPS -0041-2025		DEL AÑO		2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO GRADO I PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS JURÍDICOS, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL INDERBELLO, EN EL MARCO DEL CONVENIO "CTO-0254-2025 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO - INDER BELLO Y LA SECRETARIA DE HACIENDA".				

NOMBRE DEL ÁREA	NOMBRE DE LA ACCIÓN	NOMBRE DE LA OFERTA
JURIDICA	TRANSVERSALES REC. ORDINARIOS RH	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	RUBRO	CENTRO DE COSTOS
12/02/2025	6.6.261.311.19.01.2.3.2.02.02.008.01.	N/A

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
INICIAL	28	35	19.175.867	169 DIAS
ADICIÓN 2				

AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones específcas relacionadas con el objeto contractual, así mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.
AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El contratista acreditó mediante planilla N°77999048 estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud, riesgos profesionales y pensiones), mediante comprobante de pago expedido por ARUS pila anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2017. Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por este. Informar sobre el cumplimiento por parte del contratista con lo relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo. A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.

AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE			
	1.VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	19.175.867
	2.VALOR ADICIONADO	$	-
	3.VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	$	19.175.867
	4.VALOR EJECUTADO ANTERIOR	$	12.367.867
	5.VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	$	3.404.000
	6.VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	$	15.771.867
	7.VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	$	3.404.000
	8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)		82,2%

AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el período de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoría, realizó el seguimiento de los riesgos contractuales. (En caso de que aplique). ¿Se materializó algún riesgo? SI_____ NO__X_____

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de esta cuenta de cobro # 5				5
Por valor de	$ 3.404.000	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ML	Con cargo al registro presupuestal N°	35
FIRMA DEL SUPERVISOR				